

COMUNICADO

Desde la Secretaría de Educación de Antioquia, lamentamos el hecho ocurrido en el Municipio de Nariño, en el corregimiento de Puerto Venus; donde un estudiante de segundo de primaria fue retornado a casa por no llevar los tenis indicados para el uniforme.

Como Secretaría, hacemos un llamado a los rectores de las diferentes Instituciones Educativas a recordar el deber ser de un manual de convivencia, el cual cumple una función pedagógica y no sancionatoria como se concibió en otras épocas. Se hace importante recalcar que es necesario revisar el contexto socio familiar de los estudiantes cuando esto pueda limitar el cumplimiento del mismo.

Es importante entender que el uniforme no debe ser un elemento condicionante o un obstáculo para que un niño o niña no pueda estar presente en el aula de clase y continuar en su proceso de aprendizaje. Es por esto que desde el momento en el que recibimos la información de lo ocurrido, iniciamos el proceso respectivo como Secretaría para verificar los hechos y tomar las acciones necesarias.

Con el fin de acompañar de manera adecuada, un equipo de inspección y vigilancia se desplazó al establecimiento junto con un profesional psicosocial, además retomaremos diferentes campañas que nos ayuden a fortalecer la pedagogía de inclusión, donde prime el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Medellín, 21 de febrero de 2022